

DECRETO ALCALDICIO N°

002712

Casablanca, 14 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2600 de fecha 2 de diciembre de 2011 que contrató directamente a Eduardo Figueroa Orrego para la confección e impresión de 1000 afiches en papel bond para actividades Promoción de Salud.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Salud en el sentido de modificar la cédula del prestador.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifíquese D.A. N° 2600 del año en curso, en el sentido de que la cédula de identidad que corresponde es 10.821.526-7.
- II.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal (S)


MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
Dir. Finanzas
Dir. Control
Finanzas